



Municipalidad de
Puente Piedra

GERENCIA DE PREVENCIÓN



**“PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO
INTEGRAL DE ATENCIÓN AL
ADULTO MAYOR – CIAM
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
2025”**



Puente Piedra, Lima – Perú

2025



INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	3
3. DEFINICIONES.....	5
4. ENFOQUES.....	7
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	7
5.1 FINALIDAD.....	7
5.2 OBJETIVO.....	8
5.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
5.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
5.3 ALCANCE.....	9
5.3.1 UBICACIÓN Y LÍMITES DEL DISTRITO.....	9
5.3.2 POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	9
5.3.3 SITUACIÓN ACTUAL DEL CIAM.....	9
5.3.4 SEDES DEL CIAM.....	10
5.4 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES.....	10
6. PROGRAMAS DEL CIAM.....	12
6.1 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS.....	14
7. DIAGRAMA DE GANT.....	23
8. MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN.....	24
9. PRESUPUESTO.....	33
9.1 RECURSOS HUMANOS.....	33
9.2 RECURSOS DE MATERIALES.....	34
9.3 CUADRO GENERAL DE PRESUPUESTO.....	35



1. INTRODUCCION

El presente Plan de Trabajo, busca cumplir las demandas y necesidades de la población adulta mayor del Distrito de Puente Piedra, con las diferentes estrategias de intervención. Asimismo, contribuir con servicios especializados para la promoción y protección de los derechos de todas las personas adultas mayores del distrito.

En el Perú, el envejecimiento de la población es un proceso constante y acelerado, ya que la población de personas mayores de 60 años asciende a 3,497,576 individuos, lo que equivale al 11,9% del total de la población. Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020) señala que este porcentaje se duplicará, alcanzando entre el 22% y el 25% de la población peruana para el año 2050. Esta proyección está respaldada por lo establecido en el Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores (MSE-PAM), creado mediante la Resolución Ministerial N° 451-2020-MINEDU emitido por el Ministerio de Educación.

Asimismo, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, dispone en su artículo 5, literal e) que, es un derecho de la Persona Adulta Mayor, vivir en familia, y envejecer en el hogar y en comunidad. Este derecho subraya la importancia de que las personas adultas mayores puedan envejecer en un entorno familiar y comunitario, lo cual contribuye a su bienestar y calidad de vida.

Por consiguiente, con la implementación de los servicios del CIAM, se brindan servicios dirigidos a mejorar la calidad de la vida activa y saludable para el mantenimiento y mejora de las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de la Persona Adulta Mayor (PAM). Estas actividades están alineadas a los principios reconocidos en la Ley N° 30490.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

• LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

La mencionada Ley establece en su artículo 84, numeral 3, subnumeral 3.1 que, son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

• LA LEY N° 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

La referida Ley establece en su Título Preliminar, los siguientes principios generales:

a) Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores

Toda acción pública o privada está avocada a promover y proteger la dignidad, la independencia, protagonismo, autonomía y autorrealización de la persona adulta mayor, así como su valorización, papel en la sociedad y contribución al desarrollo.



b) Seguridad física, económica y social

Toda medida dirigida a la persona adulta mayor debe considerar el cuidado de su integridad y su seguridad económica y social.

c) Protección familiar y comunitaria

El Estado promueve el fortalecimiento de la protección de la persona adulta mayor por parte de la familia y la comunidad.

d) Atención de la salud centrada en la persona adulta mayor

Todas las acciones dirigidas a la persona adulta mayor tienen una perspectiva biopsicosocial, promoviendo las decisiones compartidas entre los profesionales de la salud y la persona adulta mayor; integrando en la atención los aspectos biológicos, emocionales y contextuales junto a las expectativas de los pacientes y valorando además la interacción humana en el proceso clínico.

• DECRETO SUPREMO N° 024-2024-MIMP QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

El mencionado Reglamento dispone en su artículo 9 que, el Estado en sus tres niveles de gobierno, implementa los mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo de los servicios diferenciados, de calidad, sin discriminación, continuos, integrales, integrados, accesibles y basados según la necesidad de las personas adultas mayores, dirigidos a la promoción, prevención, atención integral, rehabilitación y cuidados paliativos de las personas adultas mayores de acuerdo a sus necesidades y particularidades con el objetivo de mejorar su calidad de vida, promoviendo su autonomía, independencia y participación en los ámbitos social, económico, político y cultural.

• DECRETO SUPREMO N° 006-2021-MIMP, POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PNMPAM) AL 2030

La POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (en adelante PNMPAM) traza cinco objetivos prioritarios y sus respectivos lineamientos, los cuales guiarán, orientarán y articularán las intervenciones, procesos, estrategias y, en general, los esfuerzos de todos los sectores involucrados y responsables del problema público identificado. Los 5 objetivos priorizados de la PNMPAM son los siguientes:

1. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.
2. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.
3. Garantizar prestaciones contributivas y no contributivas para las personas



adultas mayores.

4. Garantizar el acceso, permanencia, culminación y calidad de la educación de las personas adultas mayores en todos los niveles y modalidades educativas.
5. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.

• **ORDENANZA N° 311-MDPP**

Mediante esta Ordenanza se adecua el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (en adelante CIAM) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para ofrecer atención integral y permanente a adultos mayores de 60 años en adelante, con el objetivo de mejorar su calidad de vida e integrarlos al desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad, implementando progresivamente diversos servicios y programas.

3. DEFINICIONES

1. **CONSEJOS REGIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES – COREPAM:** Los Gobiernos Regionales conforman los Consejos Regionales para las Personas Adultas Mayores– COREPAM, los que constituyen espacios de participación, diálogo, coordinación, concertación y toma de decisiones, y se encuentran presididos por el/la Gobernador/a Regional e integrado por las instituciones públicas y privadas, sociedad civil, ONG y organizaciones de personas adultas mayores, a través de sus representantes elegidos/as en asamblea general de delegados/as de las redes de organizaciones debidamente acreditadas o reconocidas en la región, debiendo tener como observancia la cuota de género, a fin de proponer políticas y acciones en materia de personas adultas mayores ante los órganos de gobierno.
2. **CUIDADOS:** Son actividades que permiten promover la autonomía y satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria, asegurando el bienestar físico y emocional de la persona adulta mayor. Por ello, dar y recibir cuidados de calidad y en condiciones de igualdad es un derecho humano.
3. **ENVEJECIMIENTO:** Proceso universal, heterogéneo, continuo que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, los cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.
4. **ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE:** El Envejecimiento Activo es un marco conceptual y de política creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2002 para orientar a los Estados en la implementación de políticas públicas y programas que apunten a brindar oportunidades de mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas adultas mayores, priorizando cuatro áreas de acción prioritaria o pilares: salud, seguridad y cuidado, educación



y participación. El concepto de envejecimiento activo y saludable implica una transformación profunda tanto individual como de la población y sociedad en su conjunto.

5. **MESA DE TRABAJO PARA EL ADULTO MAYOR – METRAPAM:** Los Gobiernos Provinciales y Distritales conforman Mesas de Trabajo– METRAPAM, las cuales constituyen espacios de participación, diálogo, coordinación, concertación y toma de decisiones a nivel provincial y distrital, que se encuentran presididas por el/la Alcalde/sa e integrado por las instituciones públicas y privadas, vinculadas a la temática de adultos mayores, las organizaciones de personas adultas mayores a través de sus representantes debidamente elegidos/as, debiendo tener como observancia la cuota de género, a fin de proponer políticas, acciones y otras iniciativas en materia de personas adultas mayores ante los órganos del Gobierno Provincial y Distrital.
6. **PERSONA ADULTA MAYOR:** Es aquella persona que tiene 60 o más años.
7. **PROTECCIÓN SOCIAL:** Son las políticas, decisiones y actuaciones que realiza el Estado en los tres niveles de gobierno, dirigidas a las personas adultas mayores, y especialmente a aquellas que se encuentran en situación de riesgo, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos, fortaleciendo su autonomía e independencia a fin de mejorar su calidad de vida. Se encuentra en desprotección social aquella persona adulta mayor que no accede a servicios del Estado para garantizar el ejercicio de sus derechos.
8. **SITUACIONES DE RIESGO:** Son aquellas condiciones o circunstancias que afectan, limitan o anulan el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona adulta mayor, así como el acceso a servicios o programas especializados de protección social, lo que amerita el dictado de medidas de protección temporal a fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales. Por situaciones de riesgo se entiende a las personas adultas mayores que atraviesan dependencia; fragilidad; las víctimas de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar (física, psicológica, sexual, económica o por abandono); las víctimas de violencia social o institucional sea violencia física, psicológica, sexual, económica o por abandono sea en calle, centros de salud, establecimientos penitenciarios u otra circunstancia; y las personas que se encuentren en pobreza o pobreza extrema.
9. **VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA ADULTA MAYOR:** Violencia contra la persona adulta mayor cualquier conducta única o repetida, sea por acción u omisión, que le cause daño de cualquier naturaleza o que vulnere el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza. Esta violencia puede ocurrir en el ámbito familiar o en el ámbito social e institucional.
10. **VIOLENCIA POR ABANDONO:** La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicina, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo este último caso, la expulsión de las personas adultas mayores a la calle o abandono en el hogar,



en los CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES - CEAPAM, en establecimientos de salud o penitenciarios, situaciones que ponen en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.

4. ENFOQUES

Para la mejor implementación de los servicios que prestara el CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR (en adelante CIAM), se recomienda orientarlos hacia los siguientes enfoques:

1. **Enfoque de las personas adultas mayores como sujetos de derechos**, hacia un envejecimiento activo, saludable, productivo y participativo que promueva la equidad y asociatividad de mujeres y varones sin discriminación de ninguna clase.
2. **Enfoque intergeneracional de la familia y comunidad**, orientado a reinsertar a las personas adultas mayores en actividades como: toma de decisiones familiares, participación en la educación, transmisión de experiencias, etc.
3. **Enfoque intercultural** con valoración positiva del envejecimiento, orientado a la solución de necesidades de las personas adultas mayores, en el contexto de los distintos escenarios culturales locales.
4. **Enfoque de desarrollo de capacidades de las personas adultas mayores**, promoviéndose a través del CIAM un envejecimiento activo, productivo y saludable.

5. DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO

El presente plan busca promover un envejecimiento activo y saludable que garantice los derechos de los adultos mayores en el distrito de Puente Piedra. Para ello se diseñan 15 programas dirigidos a los adultos mayores, que abordan las siguientes dimensiones: Promoción de Derechos, Social, Educativo, Cultural, Recreativo, Productivo, Salud, Deportiva y Empadronamiento.

5.1 FINALIDAD

Promover la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, asimismo favorecer y facilitar, la participación, concertada y organizada de las personas adultas mayores. Además, se busca fomentar el desarrollo de relaciones de mutuo conocimiento y amistad. Así mismo, identificar problemas individuales, familiares o locales que afecten a los adultos mayores, así como implementar estrategias para la prevención y el combate de los problemas de salud más comunes. En adición, realizar actividades de carácter recreativo mediante los distintos servicios.



5.2 OBJETIVO

5.2.1 Objetivo General

Desarrollar talleres, servicios y actividades que aumentan las capacidades personales, mejorando su integración con otros adultos mayores y promoviendo su participación, cuyo fin sea mejorar su estado de salud y calidad de vida, según se establece en la Ley N° 30490, la cual promueve un envejecimiento activo y saludable.

5.2.2 Objetivos Específicos

- a) Brindar orientación y asesoría legal en coordinación con entidades públicas a los adultos mayores mediante charlas y talleres preventivos sobre la vulneración de sus derechos.
- b) Potenciar sus habilidades sociales de los adultos mayores mediante talleres de autoconocimiento.
- c) Concientizar a la población sobre el asiento preferencial al adulto mayor.
- d) Brindar herramientas educativas para mejorar la accesibilidad tecnológica de los adultos mayores.
- e) Concientizar y sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos y buen trato al adulto mayor.
- f) Desarrollar estrategias psicoeducativas para mejorar los estilos de vida saludables en el adulto mayor.
- g) Promover el fortalecimiento mediante actividades de protección para el adulto mayores.
- h) Promover la identidad cultural del distrito de puente piedra en los adultos mayores.
- i) Consolidar las habilidades árticas de los adultos mayores.
- j) Generar espacios lúdicos para el adulto mayor.
- k) Ejecutar actividades que contribuyan a una mejoría económica del adulto mayor.
- l) Fomentar un estilo de vida saludable adecuado para el adulto mayor.
- m) Incentivar espacios deportivos de confraternidad del adulto mayor.
- n) Brindar actividades para la mejora del estado físico y emocional.



- o) Implementar estrategias para recopilar información del adulto mayor al Sistema de Registro de Centros Integrales del Adulto Mayor (SIRCIAM), obteniendo un diagnóstico situacional.

5.3 ALCANCE

5.3.1 Ubicación y límites del distrito

El Distrito de Puente Piedra, fue creado mediante Ley N° 5675 el 14 de febrero de 1927, formando parte de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima.

Limita al norte, con el distrito de Ancón; al este, con el distrito de Carabaylo; al sur, con el distrito de Comas, distrito de Los Olivos y el distrito de San Martín de Porres; y al oeste, con el distrito de Ventanilla y el distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, se encuentra dividido en tres zonas las cuales son Norte, Centro y Sur los cuales son subdivididos en 17 sectores.

5.3.2 Población Beneficiaria



La población beneficiaria del CIAM está conformada por los adultos mayores del Distrito de Puente Piedra que, de manera voluntaria, deseen integrarse y participar en los diferentes talleres y actividades que se desarrollan a lo largo del año.

5.3.3 Situación actual del CIAM

La sede principal del CIAM fue establecida mediante la Ordenanza N° 311-MDPP, que adecua el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, de fecha 29 de mayo del 2017.

El CIAM está ubicado en la Mz C1 Lt 1 A.H Laderas de Chillón – Primera Explanada Puente Piedra. Esta infraestructura consta de tres pisos y cuenta con rampas para facilitar la circulación dentro del establecimiento. Además, este Centro cuenta con una sala de recepción, una cocina habilitada e implementada, dos servicios higiénicos para varón y mujer, uno para personas con discapacidad y uno más para el uso exclusivo del personal. Así también, cuenta con una sala de cómputo equipada y habilitada, un área destinada a la seguridad interna, un espacio para brindar servicio de sauna, una azotea, un sótano amplio y diez ambientes destinados a la ejecución de talleres y/o servicios a brindar. Todos los espacios están dotados del mobiliario adecuado para garantizar la comodidad tanto de los usuarios como del personal. Asimismo, dispone de los servicios básicos como electricidad, agua, desagüe e internet.



Las actividades programadas se llevan a cabo tanto en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor como en lugares estratégicamente seleccionados, como parques o locales comunales, ubicados en las distintas zonas del distrito: norte, centro y sur.



5.3.4 Sedes del CIAM

El CIAM actualmente cuenta con 15 sedes descentralizadas, donde los adultos mayores pueden acceder a los diversos servicios. Las oficinas están distribuidas a lo largo del distrito de Puente Piedra, abarcando las tres zonas (Norte, Centro y Sur).

SEDE	ZONA	DIRECCIÓN
LOMAS DE ZAPALLAL	NORTE	A.H.Lomas de Zapallal MZ N. Lt 23
MICAELA BASTIDAS	NORTE	Asociación Micaela Bastidas Mz. E Lote 4
LA FLORIDA	NORTE	Mz.E.Lt 04 Prog.Viv. La Florida
CALICHE	NORTE	Calle las Malvinas, Mz F lote 11 A
LAMPA DE ORO	NORTE	AA.HH. Lampa de Oro Mz G Lote 11
PALACIO DE LA CULTURA	CENTRO	Avenida San Lorenzo 426b
COPACABANA	CENTRO	Av. las Viñas 18, Puente Piedra 15121
CHAVARRIA	CENTRO	Local Comunal Chavarría Calle 5 de junio S/N
SANTA ROSA	CENTRO	Jr. Tacna Mz.85 Lte59,A.H.Santa Rosa
FAMESA	CENTRO	La Begonias MZ C Lt 14
SUREÑOS	CENTRO	Centro Medico de Salud Los Sureños.
LADERAS DE CHILLON	SUR	Mz. C Lote 1, Laderas de Chillón 1ra Explanada
LOCAL COMUNAL ESTRELLA SIMON BOLIVAR	SUR	AA.HH. ESTRELLA SIMON BOLIVAR, Local Comunal.
LOCAL UVICLIN	SUR	Calle los Cedros Lt. 2 AAHH La ENSENADA
LUZ DE ENSENADA	SUR	Mz.G.S/N(Ex comedor Villa Mercedes)



5.4 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Se reconoce la importancia de colaborar con los actores sociales para brindar apoyo a



las personas con discapacidad, con el objetivo de identificar y promover la participación de las siguientes organizaciones:

INSTITUCIONES PUBLICAS			
N°	INSTITUCIÓN	ZONA	SERVICIOS
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	NORTE	Campañas Medicas Integrales para los adultos mayores de la ZONA NORTE.
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	CENTRO	Campañas Medicas Integrales para los adultos mayores de la ZONA CENTRO.
3	CENTRO DE SALUD LADERAS DE CHILLON	SUR	Campañas Medicas Integrales para los adultos mayores de la ZONA SUR.
4	COLEGIO KUMAMOTO	SUR	El Centro Educativo Básico Alternativo (CEBA), brindara un docente para el Taller de Alfabetización para adultos mayores.
5	CETPRO JUANA ARCO DE IRIS.	CENTRO	El Centro de Educación Técnico Productivo realizara Campañas de Cosmetología (corte de cabello, tinte de cabello, manicure, ondulaciones, etc.) para adultos mayores.
6	DIRIS LIMA NORTE	NORTE CENTRO-SUR	Campañas Medicas Integrales a Nivel Micro y Macro con los servicios de (Oftalmología, Odontología, Inmunizaciones y Prevención de Cáncer)



INSTITUCIONES PRIVADAS			
N°	INSTITUCION	ZONA	SERVICIOS
1	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	NORTE-CENTRO-SUR	Brindará Recursos Humanos (Voluntarios) de la carrera de Psicología.

2	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	NORTE-CENTRO-SUR	Brindará Recursos Humanos (Voluntarios) de la carrera de Psicología, Nutrición y Terapia Física.
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	NORTE-CENTRO-SUR	Brindará Recursos Humanos (Voluntarios) de la carrera de Psicología.
4	INSTITUTO BARTON	NORTE-CENTRO-SUR	Brindará Recursos Humanos (voluntarios) de la carrera de Terapia Física, Geriátrica, Enfermería y Podología

6 PROGRAMAS DEL CIAM

El Plan de Trabajo del CIAM para el periodo 2025, establece quince programas organizados en cuatro ejes, que son: Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Promoción de la Seguridad Física, Económica y Social, Protección Familiar y Comunitaria y Atención de la Salud Centrada en la Persona Adulta Mayor. Estos programas comprenden un total de 52 acciones estratégicas.

EJES	DIMENSIONES	PROGRAMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Promoción De Derechos	Conociendo Tus Derechos Con CIAM	Brindar orientación y asesoría legal a los adultos mayores mediante charlas y talleres preventivos sobre la vulneración de sus derechos
		El Arte De Encontrarte	Potenciar sus habilidades sociales mediante talleres de autoconocimiento.
	Social	Con CIAM Tu Asiento Se Respeta	Concientizar a la población sobre el asiento preferencial al adulto mayor.



Promoción de la Seguridad Física, Económica y Social	Educativo	Aprendiendo con CIAM	Brindar herramientas educativas para mejorar la accesibilidad tecnológica de los adultos mayores.
		CIAM visita tu Cole	Concientizar y Sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos y buen trato al adulto mayor.
Protección Familiar y Comunitaria	Empadronamiento Y Atención	CIAM te visita	Implementar estrategias para recopilar información del adulto mayor al SIRCIAM, obteniendo un diagnóstico situacional.
Atención de la Salud centrada en la Persona Adulta Mayor	Cultural	Paseos Culturales con CIAM	Promover los paseos a centros culturales e históricos para nuevos conocimientos de los adultos mayores
		CIAM tiene talento	Consolidar las habilidades artísticas de los adultos mayores.
	Recreativo	Diviértete con CIAM	Generar espacios lúdicos para el adulto mayor.
	Productivo	Emprende con CIAM	Ejecutar actividades que contribuyan a una mejoría económica del adulto mayor.
	Salud	Vida saludable en el CIAM	Fomentar un estilo de vida saludable adecuado para el adulto mayor.



	Deportiva	Trabajando por el deporte con CIAM	Incentivar espacios deportivos de confraternidad del adulto mayor.
		Vitalidad y Felicidad	Brindar actividades para la mejora del estado físico y emocional.
	Recreativo	Un verano con CIAM	Brindar experiencias recreativas y saludables para fomentar una mejor calidad de vida en el adulto mayor.
Atención de la Salud centrada en la Persona Adulta Mayor	Salud Física	Tai Chi en tu barrio	Un taller que mejora la salud física y mental y además que brinde una mayor accesibilidad a los vecinos adultos mayores

6.1 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

a) CONOCIENDO TUS DERECHOS CON CIAM

- **OBJETIVO:**

Brindar orientación legal a los adultos mayores mediante charlas y talleres preventivos sobre la vulneración de sus derechos.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "CONOCIENDO TUS DERECHOS CON CIAM" es una iniciativa comprometida con el fortalecimiento de conocer sus derechos de los adultos mayores, este programa se trabaja de manera articulada con el Poder Judicial con la finalidad de proporcionar un espacio de beneficio para cada participante donde pueda reconocer y hacer valer sus derechos a través de charlas, talleres preventivos y orientación legal de forma gratuita.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son ADULTOS MAYORES en general del distrito de Puente Piedra. Los talleres se desarrollarán en los 11 sectores del CIAM.

- **ACTIVIDADES:**

CONOCIENDO TUS DERECHOS CON CIAM
Orientación Legal Personalizada
Información de los Derechos y Deberes del adulto mayor
Pasacalles promoviendo los derechos del adulto mayor



b) EL ARTE DE ENCONTRARTE

- **OBJETIVO:**

Potenciar sus habilidades sociales mediante talleres de autoconocimiento.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa " EL ARTE DE ENCONTRARTE " es dirigido especialmente a la población con un compromiso de generar autoconocimiento, personalidad y habilidades blandas en los adultos mayores. Cuyo fin sea beneficiarse y enriquecerse personalmente a través de los distintos talleres y charlas. Busca crear un entorno accesible y agradable donde la población beneficiaria pueda desarrollar sus distintos tipos de habilidades mediante los talleres realizados.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

EL ARTE DE ENCONTRARTE	
Taller de Autoconocimiento	Taller de Psicovida
Taller de Habilidades Sociales	

c) CON CIAM TU ASIENTO SE RESPETA

- **OBJETIVO:**

Concientizar a la población sobre el asiento preferencial al adulto mayor.

- **DESCRIPCIÓN:**

La actividad " Con CIAM tu asiento se respeta " es para sensibilizar a la población sobre los derechos del adulto mayor en la sociedad que brindan servicios para la población en general. Por lo tanto, busca concientizar y hacer conocer a la población general sobre los derechos en cuanto a los asientos preferenciales según en el marco de la Ley 29973. Buscando un bienestar a la población adulta mayor y sensibilizando los derechos que tienen ellos, mediante trípticos, gigantografías, afiches, paneles publicitarios en los principales paraderos de nuestro distrito.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que utilizan los distintos servicios de transporte público en la comunidad dentro del distrito de Puente Piedra.



- **ACTIVIDADES:**

CON CIAM TU ASIENTO SE RESPETA
Campana de Sensibilización y Concientización sobre el respeto del asiento reservado a las personas adultas mayores.

d) APRENDIENDO CON CIAM

- **OBJETIVO:**

Brindar herramientas educativas para mejorar la accesibilidad tecnológica de los adultos mayores.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Aprendiendo con CIAM" se desarrolla a base a las necesidades que requiere el adulto mayor en distintas áreas tales como el uso de las tecnologías así como también en el ámbito educación en base a lecturas, escrituras, idioma, donde se puedan desarrollar personalmente en el ámbito social e integrarse de manera global buscamos generar que el adulto mayor se acople a la sociedad en el uso de las tecnologías así como también generar capacidades lenguaje que le ayude en sus actividades diarias.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

Aprendiendo con CIAM
Taller de alfabetización
Taller de actualización digital
Taller de Computación
Taller de manualidades
Taller de Lectura

e) CIAM VISITA TU COLE

- **OBJETIVO:**

Concientizar y sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos y buen trato al adulto mayor.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "CIAM VISITA TU COLE" promueve los derechos del adulto mayor en los Centros Educativos primarios y secundarios atreves de charlas informativas sobre el compromiso al adulto mayor, esto a su vez generando empatía y respeto a esta población vulnerable. Buscando



sensibilizar a los estudiantes comprometiéndolos a un buen trato, respetando sus derechos.

• **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los estudiantes en Centro Educativo primaria y secundaria que participan en las charlas educativas.

• **ACTIVIDADES:**

CIAM VISITA TU COLE
CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN DE BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR EN LOS DISTINTOS COLEGIOS EMBLEMÁTICOS DE NUESTRO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

f) **CIAM TE VISITA**

• **OBJETIVO:**

Implementar estrategias para recopilar información del adulto mayor al SIRCIAM, obteniendo un diagnóstico situacional.

• **DESCRIPCIÓN:**

El programa "CIAM te visita" tiene como objetivo fortalecer la identificación y atención de personas adultas mayores de manera descentraliza para poder recopilar información personal ya que esto nos podrá ayudar a tener un mejor control en su diagnóstico situacional. Así poder brindar una mejor calidad de vida en su entorno social.

• **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

• **ACTIVIDADES:**

CIAM TE VISITA
Empadronamiento en casa
Atención a Casos Sociales

g) **PASEOS CULTURALES CON CIAM**

• **OBJETIVO:**

Promover la identidad cultural del distrito de puente piedra en los adultos mayores.



- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "PASEOS CULTURALES CON CIAM" contribuye en que la población adulta mayor pueda conocer lugares arqueológicos, museos, bibliotecas, de esta manera poder generar cultura y nuevos conocimientos. Generando actividades de recreación para el adulto mayor.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en los diversos paseos organizados por el CIAM de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

PASEOS CULTURALES CON CIAM
Paseos a los diversos lugares históricos y culturales de Lima

h) CIAM TIENE TALENTO

- **OBJETIVO:**

Consolidar las habilidades artísticas de los adultos mayores.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "CIAM Tiene Talento" se caracteriza por potenciar las habilidades artísticas del adulto mayor, en distintas actividades que incluyan la participación y cooperación desde un inicio hasta la culminación del taller. Por lo tanto, este programa enriquecer en el factor personal y emocional buscando un bienestar en lo personal y global ya que este taller implica la participación en conjunta de todos los Adultos Mayores.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

CIAM TIENE TALENTO
Taller de danza
Taller de Arte Terapia
Taller de teatro
Taller de guitarra
Taller de cajón
Taller de Canto



i) DIVIERTETE CON CIAM

• **OBJETIVO:**

Generar espacios lúdicos para los adultos mayores.

• **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Divierte con CIAM" brinda espacios de entretenimiento para una plena activación en los adultos mayores los cuales realizan diversas actividades enfocadas a su comodidad social, por lo que estas actividades se distinguen por la elección acorde a sus habilidades. Generando así felicidad y bienestar plena en su entorno.

• **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

• **ACTIVIDADES:**

DIVIERTETE CON CIAM
Tardes Lúdicas
Tardes de cine
Karaoke de Oro
Taller de Billar
Tardes de Bingo
Celebración de Cumpleaños
Celebración de Fechas Festivas



j) EMPRENDE CON CIAM

• **OBJETIVO:**

Ejecutar actividades que contribuyan a una mejoría económica del adulto mayor.

• **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Emprende con CIAM" busca generar ingresos económicos a través de distintas actividades y talleres las cuales se van a elaborar de manera personalizada para que puedan replicar o emprenderlo en sus hogares o en ferias. Brindando así un beneficio enriquecedor para que puedan un bienestar económico.

• **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.



- **ACTIVIDADES:**

EMPRENDE CON CIAM	
Taller de Bisutería	Taller de tejido
Taller de Repostería	Inclusión a Ferias de emprendimiento

k) VIDA SALUDABLE EN EL CIAM

- **OBJETIVO:**

Fomentar un estilo de vida saludable adecuado para el adulto mayor.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Vida saludable en el CIAM" brinda actividades enfocados en la promoción y prevención de la salud en base a buen estilo de vida acorde al adulto mayor, así como también una buena alimentación y actividad física. Buscando una vida plena y saludable es por lo que se va a enfocar distintos talleres fomentando la participación individual y colectiva.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

VIDA SALUDABLE EN EL CIAM
Taller de cocina saludable
Servicio de Enfermería
Servicio de Podología
Servicio de Terapia Física
Taller de Estimulación Cognitiva
Servicio de Sauna

l) TRABAJANDO POR EL DEPORTE CON CIAM

- **OBJETIVO:**

Incentivar espacios deportivos de confraternidad del adulto mayor.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Deporte de Oro" brinda actividades de recreación deportiva en base a ejercicios y talleres relacionados a la activación corporal enfocado a los movimientos que puedan realizar los adultos mayores ya que esto contribuye en su condición de salud generando hábitos saludables para la prevención de enfermedades. Buscando un bienestar plena y activa.



- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

TRABAJANDO POR EL DEPORTE CON CIAM	
Taller de Fútbol	Carreras de postas
Balón mano	Running de oro

m) VITALIDAD Y FELICIDAD

- **OBJETIVO:**

Brindar actividades para la mejora del estado físico y emocional.

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Vitalidad y Felicidad" brinda actividades de recreación en base a ejercicios y talleres relacionados al ejercicio corporal enfocado a los movimientos que puedan realizar los adultos mayores ya que esto contribuye en su condición de salud generando hábitos saludables para la prevención de enfermedades. Buscando un bienestar plena y activa.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

VITALIDAD Y FELICIDAD
Taller de Actividad Física
Taller de Full body
Taller de Boot Camp
Taller de Aeróbicos
Taller de Yoga
Taller de Tai-chi

n) UN VERANO CON CIAM

- **OBJETIVO:**

Brindar experiencias recreativas que promuevan su integración en el verano

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Un verano con CIAM" tiene como objetivo principal promover un taller de verano para adultos mayores en mejora de su



calidad de vida a través de actividades que promuevan su bienestar físico, mental, favoreciendo su estado físico.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

UN VERANO CON CIAM
Hidroterapia
Visitas a la playa

o) TAICHI EN TU BARRIO

- **OBJETIVO:**

Brindar ejercicios que fortalezcan su bienestar físico

- **DESCRIPCIÓN:**

El programa "Taichi en tu Barrio" el programa busca mejorar el bienestar integral de los adultos mayores, promoviendo una vida más activa, mediante ejercicios de flexibilidad, equilibrio y coordinación.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

La población beneficiaria son los ADULTOS MAYORES que participan en las actividades dentro del distrito de Puente Piedra.

- **ACTIVIDADES:**

TAICHI EN TU BARRIO
Taichi en los diversos parques del distrito de puente piedra



7. DIAGRAMA DE GANT

PROGRAMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
CONOCIENDO TUS DERECHOS CON CIAM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EL ARTE DE ENCONTRARTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CON CIAM TU ASIENTO SE RESPETA					X					X		
APRENDIENDO CON CIAM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIAM VISITA TU COLE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CIAM TE VISITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PASEOS CULTURALES CON CIAM			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CIAM TIENE TALENTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIVIERTETE CON CIAM			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EMPRENDE CON CIAM				X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIDA SALUDABLE EN EL CIAM			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRABAJANDO POR EL DEPORTE CON CIAM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VITALIDAD Y FELICIDAD		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TAICHI EN TU BARRIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UN VERANO CON CIAM	X	X	X									





8. MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES												METAS SUMATORIAS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				TOTAL		
Brindar orientación y asesoría legal a los adultos mayores mediante charlas y talleres preventivos sobre la vulneración de sus derechos.	1. Orientación Legal Personalizada	-	-	50	-	-	50	-	-	-	-	-	-	50	-	-	200	Número de Atenciones a personas Adultas Mayores	Lista de asistencia en atenciones, evidencia fotográfica
	2. Información de los Derechos y Deberes del adulto mayor	-	-	100	-	-	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	400	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica
	3. Pasacalles promoviendo los derechos del adulto mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Evidencia fotográfica
Potenciar sus habilidades sociales mediante talleres de autoconocimiento	4. Taller autoconocimiento	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200	-	-	1000	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica



Promover el fortalecimiento mediante actividades de protección para el adulto mayores	Consolidar las habilidades artísticas de los adultos mayores	15. Atención de Casos Sociales	60 PAM son atendidos derivado por casos sociales	Número de personas Adultas Mayores atendidas	Informe de caso social, evidencia fotográfica															
		16. Paseo a centros históricos	500 asistencias de PAM de PAM para los paseos.	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica															
		17. Taller de danza	4000 Asistencias de PAM participan activamente del taller de danza	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica															
		18. Taller de Arte Terapia	6600 Asistencias de PAM participan activamente del taller de pintura	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica															
		19. Taller de canto	250 asistencias de PAM participan activamente del taller de canto	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica															
				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
				100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
				400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
				300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50



Brindar experiencias recreativas que promuevan su integración en el verano	47. Hidroterapia	300	300	300	-	-	900	Asistencias PAM participan activamente de Hidroterapia	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica	
	48. Visitas a la playa	50	100	100	-	-	250	Asistencias PAM participan de las visitas a la playa	Número de Asistencias de personas Adultas Mayores	Lista de asistencia, evidencia fotográfica	
TOTAL								66,782 atenciones en los talleres y servicios			

9. PRESUPUESTO

9.1 RECURSOS HUMANOS

Nº	PERSONAL	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	DURACION	MONTO TOTAL
1	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	1	2000.00	X 12 MESES	S/. 24,000.00
2	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE TALLERES DEMOSTRATIVOS Y/O EDUCATIVOS	3	1800.00	X 12 MESES	S/. 64,800.00
TOTAL					S/. 88,800.00

9.2 RECURSOS DE MATERIALES

PRESUPUESTO CIAM 2025

N°	CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SILICONA LIQUIDA 250 ML	UNIDAD	100	S/ 6.00	S/ 600.00
2	SILICONA EN BARRA DELGADA	BOLSA X6	30	S/ 6.50	S/ 195.00
3	GOMA LIQUIDA 250 ML	UNIDAD	100	S/ 3.50	S/ 350.00
4	PAPELOGRAFO BLANCO	CIENTO	3	S/ 35.00	S/ 105.00
5	PAPELOGRAFO CUADRICULADO	CIENTO	3	S/ 35.00	S/ 105.00
6	PAPEL KRAFT	PAQUETE X50	12	S/ 27.00	S/ 324.00
7	CARTULINA DUPLEX	UNIDAD	100	S/ 1.50	S/ 150
8	CARTULINA BLANCA	CIENTO	6	S/ 67.00	S/ 402.00
9	GLOBOS REDONDOS N°9 COLORES SURTIDOS	BOLSA X100	36	S/ 19.00	S/ 684.00
10	GLOBOS REDONDOS N°9 COLOR ROJO	BOLSA X100	36	S/ 19.00	S/ 684.00
11	GLOBOS PENCIL COLORES SURTIDOS	BOLSA X100	36	S/ 19.60	S/ 705.00
12	INFLADOR PARA GLOBOS	UNIDAD	36	S/ 7.00	S/ 252.00
13	TABLEROS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	18	S/ 8.00	S/ 144.00
14	ARCHIVADORES DE PALANCA	UNIDAD	36	S/ 8.00	S/ 288.00
15	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	UNIDAD	4	S/ 760.00	S/ 1,520.00
16	BIOMBOS 3 CUERPOS	UNIDAD	6	S/ 150.00	S/ 900.00
17	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIO	UNIDAD	15	S/ 50.00	S/ 750.00
18	ALGODÓN DE 100 MG	UNIDAD	20	S/ 5.00	S/ 100.00
19	CAJA DE GUANTES DE LATEX TALLA M	CAJA	50	S/ 50.00	S/ 2,500.00
20	MANDILON DESCARTABLE 40 M/G TALLA M	PAQUETE X6	50	S/ 48.00	S/ 2,400.00
21	ESPARADRAPO TRANSPARENTE	UNIDAD	12	S/ 9.00	S/ 108.00
22	IMPRESIÓN DE BANNER DE 2X1	UNIDAD	6	S/ 210.00	S/ 1,260.00
23	IMPRESIÓN DE BANNER DE 6X3	UNIDAD	3	S/ 1,620.00	S/ 4,860.00
				TOTAL	S/ 19,386.00



9.3 CUADRO GENERAL DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CIAM 2025	
CLASIFICADOR	MONTO
RECURSOS HUMANOS	S/. 88,800.00
RECURSOS MATERIALES	S/. 19,386.00
MONTO TOTAL	S/. 108,186.00

